



**RESOLUCIÓN DEL OBSERVATORIO OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE CANDIDATOS A OPTAR A UNA BECA LEONARDO DA VINCI UMH
ENMARCADA DENTRO DEL PROGRAMA EUROPEO DE APRENDIZAJE PERMANENTE.**

Concluido el periodo de preparación sociocultural y lingüística necesario de realizar para ser candidato para una beca Leonardo da Vinci de la Universidad Miguel Hernández de Elche y vista la convocatoria septiembre - octubre de 2014 del mismo Programa en el marco del Programa Europeo de Aprendizaje Permanente, analizadas las solicitudes recibidas y la documentación aportada por los solicitantes,

INFORMO:

- 1º- De los participantes que reúnen los requisitos exigidos para poder ser candidatos a una de las becas Leonardo da Vinci de la Universidad Miguel Hernández de Elche atendiendo a las bases que aparecen en el Anexo I y el listado de candidatos APTOS que aparece en el Anexo II.
- 2º- Del listado ordinal de estudiantes UMH que reúnen los requisitos para solicitar las ayudas del programa Leonardo Da Vinci para realizar prácticas en empresas en el extranjero. (Anexo III)
- 3º- Del listado de becas concedidas a estudiantes UMH participantes del programa Leonardo Da Vinci para realizar prácticas en empresas en el extranjero. (Anexo IV)

07 OCT. 2014

Fdo. Domingo Galiana Lapera

Director de Servicio
Observatorio Ocupacional
Universidad Miguel Hernández de Elche



ANEXO I

CONVOCATORIA DE BECAS LEONARDO DA VINCI PARA LA REALIZACIÓN DE PRACTICAS DE ESTUDIANTES, ENMARCADAS DENTRO DEL PROGRAMA DE APRENDIZAJE PERMANENTE.

1º.- OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.

El objetivo de la presente convocatoria es la concesión de las ayudas económicas del Programa Leonardo da Vinci a los estudiantes de la UMH que vayan a realizar de prácticas empresariales en el extranjero.

2º.- REQUISITOS DE LOS INTERESADOS

Para poder optar a esta beca, los interesados deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser titulado de un estudio oficial UMH.
- NO estar matriculado en ningún estudio universitario, doctorado, master u otro tipo de estudios de postgrado.
- Poseer nacionalidad de uno de los países participantes en el Programa Leonardo da Vinci o residencia permanente en España.
- NO percibir ayudas adicionales de la Comisión Europea para el mismo periodo de tiempo.
- NO tener, ni haber tenido relación laboral o profesional con la empresa o institución de acogida en la que va a realizar la práctica.
- NO haber disfrutado con anterioridad de otra beca de prácticas en el extranjero (Argo, Integrants, Leonardo, Erasmus prácticas, Faro u otros programas similares).
- Haber realizado la formación online, "Conoce el país dónde realizarás prácticas".
- Haber realizado la formación presencial específica, "Arrive in a Foreign Company".
- Haber realizado TANDEM o intercambio lingüístico.
- Haber asistido a la charla formativa con el técnico de la red EURES, José María Sola.
- Haber asistido a la entrevista con el técnico de la red EURES, Paco Sánchez.
- Haber asistido a la entrevista Técnico de Empleo de la UMH Dolores López.



ANEXO II: LISTADO DE ESTUDIANTES UMH QUE REUNEN LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LAS AYUDAS DEL PROGRAMA LEONARDO DA VINCI PARA REALIZAR PRÁCTICAS EN EMPRESAS EN EL EXTRANERO.

Siguiendo las bases de la Tercera Convocatoria de becas Leonardo Da Vinci publicada en <http://observatorio.umh.es/2014/07/03/iii-convocatoria-leonardo-da-vinci-periodo-2013-2015/>; el siguiente listado reúne a todos los estudiantes que a día 3 de octubre de 2014, presentaron la documentación requerida según la convocatoria.

Resultando elaborado el listado atendiendo al baremo de los méritos logrados en concepto de expediente académico, entrevista personal y posesión de experiencia internacional previa.

El siguiente listado implica que hasta el día 13 de octubre, los candidatos que en él se reflejan tendrán preferente exclusividad para aportar una institución dónde realizar una estancia Leonardo da Vinci, pasado dicho período, si aún quedarán becas disponibles, todo aquel candidato que cumpla los requisitos, podrá ser incluido en la lista de espera del programa de becas Leonardo da Vinci de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Los estudiantes que no aparezcan en el mismo podrán presentar las alegaciones oportunas antes del día 10 de octubre de 2014.

DNI	Puntuación*
48667748	95,42
73999435	94,78
74235161	92,48
74741245	87,08
48626654	68,26
15483633	63,1
48460412	54,08
48318116	53,6
52767574	51,8

*Puntuación obtenida atendiendo a la información disponible como currículum, Formulario Motivacional Becas Leonardo DaVinci, etc.



ANEXO III: LISTADO ORDINAL DE ESTUDIANTES UMH QUE REUNEN LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LAS AYUDAS DEL PROGRAMA LEONARDO DA VINCI PARA REALIZAR PRÁCTICAS EN EMPRESAS EN EL EXTRANJERO.

Siguiendo las bases de la Tercera Convocatoria de becas Leonardo Da Vinci publicada en <http://observatorio.umh.es/2014/07/03/iii-convocatoria-leonardo-da-vinci-periodo-2013-2015/> ; el listado ordinal de estudiantes UMH que reúnen los requisitos para solicitar las ayudas del programa Leonardo Da Vinci para realizar prácticas en empresas en el extranjero, atendiendo tanto a criterios de igualdad de género y movilidad de personas con discapacidad cómo a la tabla baremada de puntuaciones del Anexo II, queda de la siguiente forma:

Posición	DNI
1	48667748
2	74235161
3	73999435
4	15483633
5	74741245
6	48318116
7	48626654
8	48460412
9	52767574



ANEXO IV: BECAS CONCEDIDAS A ESTUDIANTES UMH PARTICIPANTES DEL PROGRAMA LEONARDO DA VINCI PARA REALIZAR PRÁCTICAS EN EMPRESAS EN EL EXTRANJERO.

Siguiendo las bases de la Tercera Convocatoria de becas Leonardo Da Vinci publicada en <http://observatorio.umh.es/2014/07/03/iii-convocatoria-leonardo-da-vinci-periodo-2013-2015/>; se conceden 4 becas a estudiantes UMH participantes del programa Leonardo Da Vinci para realizar prácticas en empresas en el extranjero, en función a la fecha de entrega de la documentación requerida en las bases de la convocatoria.

- **Entrega de documentación hasta el día 3 de octubre de 2014**

A los estudiantes que aportaron la documentación requerida antes de esta fecha límite, se les ha ordenado y otorgado las becas, atendiendo al listado ordinal del ANEXO III. Quedando otorgadas las becas de la siguiente forma.

Nº de Beca	DNI
1	73999435
2	48626654

- **Entrega de documentación a partir del día 4 de octubre de 2014**

A los candidatos incluidos en el Anexo II que aportaron la documentación requerida a partir de este día, se les ha otorgado la beca siguiendo un orden estricto de llegada de los documentos.

Nº de Beca	DNI	Fecha Agreement
3	48667748	06/10/2014
4	74741245	07/10/2014

De esta manera, a 7 de octubre de 2014, quedan otorgadas todas las becas del programa Leonardo Da Vinci para realizar prácticas en empresas en el extranjero.

El resto de estudiantes podrá seguir aportando la documentación para ser incluidos en una lista de espera que seguirá un estricto orden atendiendo a la fecha de llegada de la documentación. En el caso de que algún titulado abandone su beca y exista la posibilidad de otorgar otra, se asignaría de forma ordenada, según la fecha de entrega del *agreement*.

A partir del día 13 de octubre de 2014 y atendiendo a que alguna persona becada pudiera abandonar el programa, si existiera la posibilidad de otorgar otra beca, podrían participar candidatos de cualquier convocatoria siempre y cuando presentarán toda la documentación requerida en las bases de la convocatoria. Pasando en este caso a ser incluidos en la lista de espera.

